



31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883

Bogotá D.C.



MINDEFENSA
Rad No. RS20251031225883
Anexos: No Con copia: Si
Fecha: 31/10/2025 17:32:22



Señor

WILSON CASTELLANOS BLANCO

SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS

Teléfono(s): 3228904292

Correo electrónico: comercial5@servitronicltda.com

Dirección: CR 16#79-20 OF 316

Bogotá D.C (Cundinamarca)

Señor

ELIBERTO OLIVARES GUZMÁN

COMSISTELCO SAS

Teléfono(s): 601 -7436643 Ext 2013-2009

Correo electrónico: analista.preventa@comsistelco.com comercial@comsistelco.com

Dirección: Carrera 20c N° 75^a-27

Bogotá D.C (Cundinamarca)

Señor

RICHARD ORLANDO CONTRERAS VILLAMIL

MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S

Teléfono(s): 312 490 8982

Correo electrónico: gerencia@multiserviciosysolucionessas.com

Dirección: Calle 25D No 81C-27

Bogotá D.C (Cundinamarca)

Asunto: Solicitud de aclaraciones

ASUNTO: Por el cual se decide el proceso de selección dentro de la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025.

De manera atenta y conforme lo establecido en el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 002 del veintidós (22) de diciembre de 2020, el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública adelantó la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025,

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883

cuyo objeto es “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE HARDWARE PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA FONDETEC.”.

Este proceso, que se encuentra sujeto a las normas y reglas de derecho privado, se desarrolló como a continuación se describe:

Que conforme lo exige el Capítulo III “DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SUS PROCEDIMIENTOS”, numeral 3.2.1.5 “ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS” del Manual de Contratación del Fondo, se elaboró el estudio previo correspondiente a fin de adelantar un proceso de selección cuyo objeto es “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE HARDWARE PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA FONDETEC.”.

El treinta (30) de septiembre 2025, previa información de la Fiduciaria La Previsora S.A. respecto a la disponibilidad de recursos en el fideicomiso, la Líder Administrativa y Financiera de FONDETEC expidió el certificado de disponibilidad de recursos.

El tres (3) de octubre de 2025, se presentó al ordenador del gasto por parte de los estructuradores técnicos, financieros y el abogado Líder Funcional, la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025, obteniendo visto bueno y viabilidad para su apertura.

Mediante memorando No. M20251004012613 del cuatro (4) de octubre de 2025, se designó al Comité Estructurador y al Líder Funcional del proceso de selección para “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA - FONDETEC”

El seis (6) de octubre de 2025, se remitió a través del Sistema de Registro de Ciclo de Comunicación Emisor – Receptor de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S., el Oficio No. RS20251004202620, acompañado de la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025, a veintiséis (26) empresas a saber: Uno (1) – ALL GROUP TECHNOLOGY; Dos (2) – OFIMARCAS; Tres (3) – TECH TRANSIT; Cuatro (4) – COMPUSERVICES; Cinco (5) – SERLECOM; Seis (6) – WIRELESS PC; Siete (7) – CYSTECNOLOGIA; Ocho (8) – SADCA INGENIERIA UPS SAS; Nueve (9) – NKH ELECTRONICA SAS; Diez (10) – ADTEL LATAM; Once (11) – DROMA INGENIERIA SAS; Doce (12) – DISTRIBUIDORA RED COMPUTOS SAS; Trece (13) – INGELMEC DEL META S.A.S.; Catorce (14) – INMOTICA S.A.S.; Quince (15) – HDC Soporte a la Ingeniería SAS; Dieciséis (16) – INTERNORTE TECNOLOGY; Diecisiete (17) – S & S CR S.A.S.; Dieciocho (18) – FIX TECHNOLOGY SAS; Diecinueve (19) – LIES INGENIERIA S.A.S.; Veinte (20) – PC E INGENIERIA SAS; Veintiuno (21) – TOUCH CENTER; Veintidós (22) – TECNOCOMER S.A.S.; Veintitrés (23) – COMSISTELCO; Veinticuatro (24) – XIMETRA; Veinticinco (25) – SERVITRONIC; Veintiséis (26) – MULTI SERVICIOS Y SOLUCIONES..

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883

En atención a las características del proceso, se programó visita técnica voluntaria para los días siete (7) y ocho (8) de octubre de 2025 en la cual no hubo asistentes.

De acuerdo con el plazo establecido en el cronograma para la presentación de observaciones y solicitudes de aclaración respecto a la Invitación 05/2025, no se recibieron comentarios ni observaciones por parte de posibles oferentes.

El diecisiete (17) de octubre de 2025, siendo las 10:30 a.m. de acuerdo con la hora legal señalada por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia, se efectuó la diligencia de cierre del proceso de selección, donde se presentaron tres (3) ofertas por parte de las empresas: **COMSISTELCO SAS**, **MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS** y **SERVITRONICS COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS**, como consta en el acta de cierre del presente proceso.

Del veinte (20) al veintiocho (28) de octubre de 2025, se llevó a cabo el análisis y la verificación de los criterios habilitantes jurídicos, técnicos y financiero-económicos, así como la validación de los documentos exigidos en el marco de la Invitación a Ofertar No. 05/2025 y la ponderación respectiva. Las evaluaciones técnicas, financieras y económicas fueron adelantadas por parte del Comité Evaluador, designado por el Director de FONDETEC.

De conformidad, con el contrato de la Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A. No. 024 suscrito el quince (15) de enero de 2014, el numeral 7, cláusula octava “*OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA*”, la Fiduciaria es la encargada de realizar la evaluación jurídica que se efectúe en la etapa precontractual, de los procesos de selección liderados por el Gerente o Director de FONDETEC, en los términos establecidos en la Ley 1698 de 2013, por lo cual se elevó la respectiva solicitud mediante Oficio No. RS20251020214310 del veinte (20) de octubre de 2025.

El veintitrés (23) de octubre de 2025, se emitió el oficio No. RS20251023217664 mediante el cual FONDETEC solicitó al oferente SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS., aclaración de su oferta, para lo que otorgó plazo hasta el veinticuatro (24) de octubre de 2025, antes de las 03:30 p.m.

El veintitrés (23) de octubre de 2025, se emitió el oficio No. RS20251023217659 mediante el cual FONDETEC solicitó al oferente COMSISTELCO SAS, aclaración de su oferta, para lo que otorgó plazo hasta el veinticuatro (24) de octubre de 2025, antes de las 03:30 p.m.

El veintitrés (23) de octubre de 2025, se emitió el oficio No. RS20251023217649 mediante el cual FONDETEC solicitó al oferente MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S, aclaración de su oferta, para lo que otorgó plazo hasta el veinticuatro (24) de octubre de 2025, antes de las 03:30 p.m.

El resultado de las evaluaciones jurídicas, técnicas y financiero – económicas, así como el consolidado de evaluación, fue remitido y comunicado el veintinueve (29) de octubre de 2025 a

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883

través del correo electrónico contratos@fondetec.gov.co a los oferentes, SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS, COMSISTELCO SAS, MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.

El resultado del consolidado de los informes de evaluación fue el siguiente:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - FONDETEC
INVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC
CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FONDETEC."

PROONENTE	CAPÍTULO 2							PUNTOS TOTALES	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	ANEXO No. 5 "PROPUESTA ECONÓMICA"	4.1. PONDERACIÓN ECONÓMICA (1000)	4.2. TÉCNICO (0) N/A	4.3 PONDERACIÓN INCENTIVOS PROCESO DE CONTRATACIÓN (165)		
SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS	HÁBIL (S1)	HÁBIL (S2)	HÁBIL (S3)	CUMPLE	1000	0	0	1000	1
	HÁBIL (T1)	HÁBIL (T2)	HÁBIL (T3)		927	0	52,5	979,5	2
COMSISTELCO SAS	NO HÁBIL (U1)	NO HÁBIL (U2)	HÁBIL (U3)	RECHAZADO	0	0	0	0	-

A continuación, se detallan las ofertas presentadas y evaluación realizada por el comité evaluador designado:

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 1 | 21

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



Página | 4

31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883



SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS

El oferente SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS allegó a través de correo electrónico el diecisiete (17) de octubre de 2025, oferta en medio digital; sin embargo, dentro del término de evaluación se evidenció lo siguiente:

JURÍDICO

(S1)

1. Mediante Oficio No. RS20251023217664 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar el RUP en los términos de la Invitación 05/2025 así:

(...) "Respecto del punto 1.6.1 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA EN EL RUP del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", el cual señala:

(...) "Quien aspire a participar en el presente proceso y haya realizado la inscripción por primera vez o que haya dejado cesar los efectos de la inscripción deberá hacerla de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y se entenderá en firme luego de surtirse los trámites y tiempos allí señalados.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas privadas de origen nacional, las sociedades constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de verificar los requisitos jurídicos habitantes en este proceso, el oferente deberá presentar con su oferta en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección y encontrarse en firme a la misma fecha, prevista en el numeral 25 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Capítulo primero de la presente invitación. A la fecha de presentación de la oferta, el RUP del proponente debe encontrarse en firme.

Los proponentes que presenten propuesta de manera individual o los integrantes de la figura asociativa que deban estar inscritos en el RUP.

Cuando el proponente no aporte al momento de presentación de su propuesta el RUP conforme lo aquí requerido, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo que se señale para el efecto, aporte o subsane lo pertinente so pena de incurrir causal de rechazo, caso en el cual se genera el rechazo de la oferta. (...)"

El oferente allega certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha del 20/06/2025, por lo cual se solicita generar el documento a la fecha para ser validado. (...)"

El oferente realizó subsanación dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre de 2025 allegando el RUP, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 23/10/2025, por lo tanto, cumple con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

2. Mediante Oficio No. RS20251023217664 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar los anexos exigidos para la validación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos de la Invitación 05/2025 así:

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co

Página 2 | 21



(...) "Respecto del punto 1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", el cual señala:

(...) Para cumplir lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, SENAF y ICBF), así:

a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. (NO APLICA).

c. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales o promesa de sociadas futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar la certificación aquí exigida.

d. La obligación de presentar la certificación de cumplimiento del pago de aportes del sistema de seguridad social y parafiscales no aplica para personas jurídicas extranjeras salvo en el caso en el que participen como sucesoral legalmente constituida en Colombia, caso en el que deberán presentar la certificación de que trata el literal (a) del presente numeral. (NO APLICA).

e. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Si el oferente no presenta con su oferta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en la presente invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC requerirá al oferente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto so pena de incurrir en causal de rechazo.

NOTA: El revisor fiscal o contador según aplique deberá adjuntar al certificado copia de la cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, y el certificado expedido por la junta central de contadores no mayor a (90 días) al momento de presentar la oferta. (...)"

El oferente realizó subsanación dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre de 2025 allegando la Cédula de Ciudadanía del revisor fiscal el señor CELEDONIO CRUZ TOVAR, copia tarjeta profesional, y el certificado expedido por la junta central de contadores no mayor a (90 días) al momento de presentar la oferta, por lo tanto, cumple con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

3. Mediante Oficio No. RS20251023217664 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar la certificación bancaria con una fecha de expedición inferior a treinta (30) días previos al cierre del proceso, tal y como lo indica sub numeral "1.18. CERTIFICACIÓN BANCARIA del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", de la invitación 05/2025, así:

(...) El oferente deberá aportar certificación expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al plazo máximo de presentación de la oferta, a través de la cual el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicatario.

NOTA: El certificado bancario no debe presentarse bloqueado o con requerimiento de contraseña. (...)"

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co

Página 3 | 21



Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883



El oferente allegó dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre de 2025 la información requerida, por lo tanto, cumple con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

4. Mediante Oficio No. RS20251023217664 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicita al oferente remitir el **(ANEXO 9) COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INVITACIÓN 05/2025 PAP MINDEFENSA** en los siguientes términos:

(...) El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 9 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su representante legal o apoderado.

En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso). (...)

El oferente allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, cumple con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

En conclusión, el oferente **SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS**, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en el numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA", del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 05/2025. Por lo anterior, la oferta resulta HABIL respecto a los requisitos fijados para este aspecto.

**TÉCNICO
(S2)**

1. Mediante Oficio No. RS20251023217664 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicita al oferente remitir el Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS", de la invitación 05/2025, en los siguientes términos:

(...) El oferente con el diligenciamiento del Anexo No. 2 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" manifiesta que acepta y conoce en su integralidad las condiciones técnicas EXIGIDAS y la descripción del bien o servicio a contratar, estipulados en el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS", por lo cual deberá aportarla con su propuesta.

NOTA: Si la carta de aceptación de las condiciones técnicas exigidas de la propuesta está incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 2 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" de la presente invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo que se señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente" (Anexo No. 3) y "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS" (Anexo No. 4).

El OFERENTE acreditará que los bienes o servicios cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por FONDETEC, de acuerdo con los Anexos No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS", en su integralidad.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40306
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co

Página 4 | 21



La información contenida en los Anexos No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y en el Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS", son las EXIGIDAS que exige la entidad, por lo tanto, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO.

NOTA Si el proponente no incluye el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y el Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS" o si incluyéndolo (s) no está (n) suscrito (s) por el proponente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto o si está (n) incompleto (s) o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 3 de la invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC le requerirá para que lo (s) alegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.

En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior a la mínima exigida requerida por el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC, siempre y cuando no supere el precio techo de cada elemento y/o servicio solicitado, deberá ofertarlo en su propuesta en escrito separado al Anexo No. 3"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS". (...).

El oferente allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, cumple con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

En conclusión, el oferente **SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS**, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 05/2025. Por lo anterior, la oferta resulta HABIL respecto a los requisitos fijados para este aspecto.

**FINANCIERO
(S3)**

1. Conforme al numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", el Comité Evaluador frente a los aspectos financiero - económicos, realiza la revisión sobre los requisitos habilitantes de carácter financiero de los proponentes.

Por lo anterior, se procedió a realizar la verificación de la información contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP al corte del 31 de diciembre de 2024, así:

DESCRIPCIÓN VERIFICACIÓN FINANCIERA	SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS	
	INDICADOR (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)	CUMPLE
2.1.1 Criterios de verificación financiera	Índice de liquidez	SI
a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ	3.215.462.738 = 3,35	Se verificó la información consignada en el Registro Único de

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40306
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co



Página 5 | 21

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883

<i>Activo Corriente</i> <i>Pasivo Corriente</i> El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1.28	958.960.212	Proponentes – RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 04 y 05. El índice de liquidez CUMPLE con la condición exigida igual o superior al 1.28 .
b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL $\frac{(\text{Pasivo Total}) - (\text{Activo Total})}{\text{Activo Total}} \times 100$ El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%	Nivel de endeudamiento $\frac{958.960.212 - 3.491.712.90}{3.491.712.90} \times 100 = 27\%$ El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%	SI Se verificó la información consignada en el Registro Único de Proponentes – RUP al corte 31 de diciembre de 2024. El nivel de endeudamiento reportado CUMPLE con la condición exigida, inferior o igual al 78% .
c. CAPITAL DE TRABAJO <i>Activo Corriente – Pasivo Corriente</i> El oferente deberá tener un capital de trabajo mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato, es decir la suma de 75.570.899 .	Capital de Trabajo $3.215.462.738 - 958.960.212 = 2.256.502.526,00$	SI Se verificó la información consignada en el Registro Único de Proponentes – RUP al corte 31 de diciembre de 2024. El capital de trabajo reportado CUMPLE con la condición exigida, mínima del 100% del Presupuesto asignado para el presente proceso.
3.4 Identificación Tributaria	El oferente SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS presenta el Registro Único Tributario – RUT, en la que indica la clasificación de las actividades económicas relacionadas con el objeto adelantado en la presente invitación, dado que registra los siguientes códigos CIU:	

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co

Página 6 | 21



Actividad principal Código 4741: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Actividad secundaria Código 9511: Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
Otras actividades Código 7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
Otras actividades Código 6202: Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

Una vez verificada la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP presentada por el Oferente **SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS**, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de Verificación Financiera, de conformidad con lo expuesto en la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC.

Verificada la documentación e información financiera que compone la oferta se determina que el oferente **SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 05/2025. Por lo anterior, la oferta resulta hábil respecto a los requisitos fijados EN LA INVITACIÓN A OFERTAR No. 05 de 2025.

COMSISTELCO SAS

El oferente **COMSISTELCO SAS** allegó a través de correo electrónico el diecisés (16) de octubre de 2025, oferta en medio digital; sin embargo, dentro del término de evaluación se evidenció lo siguiente:

JURÍDICO
(T1)

- Mediante Oficio No. RS20251022217659 del veintimétés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar la certificación bancaria con una fecha de expedición inferior a treinta (30) días previos al cierre del proceso, tal y como lo indica sub numeral "1.18. CERTIFICACION BANCARIA del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", de la invitación 05/2025, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co



Página 7 | 21

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



Página | 7

31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883



(...) "El oferente deberá aportar certificación expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al plazo máximo de presentación de la oferta, a través de la cual el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicataria.

NOTA: El certificado bancario no debe presentarse bloqueado o con requerimiento de contraseña." (...)

El oferente allegó dentro del término fijado para tal efecto veinticuatro (24) de 2025 la información requerida, por lo tanto, cumple con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

En conclusión, el oferente **COMSISTELCO SAS**, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en el numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA", del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 05/2025. Por lo anterior, la oferta resulta HÁBIL respecto a los requisitos fijados para este aspecto.

**TÉCNICO
(T2)**

1. Mediante Oficio No. RS20251023217659 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicita al oferente remitir el Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS", de la invitación 05/2025, en los siguientes términos:

(...) "El oferente con el diligenciamiento del Anexo No. 2 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" manifiesta que acepta y conoce en su integralidad las condiciones técnicas EXIGIDAS y la descripción del bien o servicio a contratar, estipulados en el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS, por lo cual deberá aportarlo con su propuesta.

NOTA: Si la carta de aceptación de las condiciones técnicas exigidas de la propuesta está incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 2 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS", en su integralidad, La información contenida en los Anexos No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y en el Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS", son las EXIGIDAS que exige la entidad, por lo tanto, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO.

NOTA: Si el proponente no incluye el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y el Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS" o si incluyéndolo (s) no está (n) suscrito (s) por el proponente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto o si está (n) incompleto (s) o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 3 de la invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC le requerirá para que lo (s) alegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315.0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321.976.85.63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co

Página 8 | 21



En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la mínima exigida requerida por el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC, siempre y cuando no supere el precio techo de cada elemento y/o servicio solicitado, deberá ofertarlo en su propuesta en escrito separado al Anexo No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. (...).

El oferente allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, cumple con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

En conclusión, el oferente **COMSISTELCO SAS**, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 05/2025. Por lo anterior, la oferta resulta HÁBIL respecto a los requisitos fijados para este aspecto.

**FINANCIERA
(T3)**

Conforme al numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", el Comité Evaluador frente a los aspectos financiero - económicos, realiza la revisión sobre los requisitos habilitantes de carácter financiero de los proponentes.

Por efecto de lo anterior, se procede a realizar la verificación de la información contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP al corte del 31 de diciembre de 2024, así:

DESCRIPCIÓN VERIFICACIÓN FINANCIERA	COMSISTELCO SAS	
	INDICADOR (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)	CUMPLE
2.1.1 Criterios de verificación financiera	Índice de liquidez 17.446.568.8 76 = 3,04	SI
a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente Pasivo Corriente	5.733.530.023	Se verificó la información consignada en Registro Único de Proponentes - RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 26 y 27.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315.0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321.976.85.63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co

Página 9 | 21



Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



Página | 8

31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883



El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28		El índice de liquidez CUMPLE con la condición exigida <u>igual o superior al 1,28</u>
b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL $(\text{Pasivo Total})/(\text{Activo Total}) * 100$ El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%	Nivel de endeudamiento $\frac{9,898,146.41}{18,609,091.67} * 100 = 53\%$	SI Se verificó la Información consignada en Registro Único de Proponentes - RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 26 y 27 El nivel de endeudamiento reportado CUMPLE con la condición exigida, <u>inferior o igual al 78%</u> .
c. CAPITAL DE TRABAJO $\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$ El oferente deberá tener un capital de trabajo mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de 75.570.899 .	Capital de Trabajo $17,446,568.876 - 5,733,530.023 = 11,713,038.853$	SI Se verificó la Información consignada en Registro Único de Proponentes - RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 26 y 27 El capital de trabajo reportado CUMPLE con la condición exigida, <u>mínima del 100% del Presupuesto asignado para el presente proceso</u> .
3.4 Identificación Tributaria	A folio 736 el oferente WIRELESS PC SAS presenta el Registro Único Tributario - RUT, en la que indica la clasificación de las actividades económicas relacionadas con el objeto adelantado en la presente invitación, dado que registra los siguientes códigos CIU:	

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co

Página 10 | 21



	Actividad principal Código 9511: Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico. Actividad secundaria Código 4321: Instalaciones eléctricas Otras Actividad 4651: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.
--	---

Una vez verificada la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP presentada por el Oferente **COMSISTELCO SAS**, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de Verificación Financiera, de conformidad con lo expuesto en la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC.

Verificada la documentación e información financiera que compone la oferta se determina que el oferente **COMSISTELCO SAS**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 05/2025. Por lo anterior, la oferta resulta hábil respecto a los requisitos fijados en LA INVITACIÓN A OFERTAR No. 05 de 2025

MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS

El oferente **MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS** allegó a través de correo electrónico el diecisiete (17) de octubre de 2025, oferta en medio digital; sin embargo, dentro del término de evaluación se evidenció lo siguiente:

**JURÍDICO
(01)**

- Mediante Oficio No. RS202510323217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar la carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1), de la Invitación 05/2025 así:

(...) Respecto del punto 1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 1) del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN".

Verificado el anexo No. (1) correspondiente a la carta de presentación de la propuesta, se identificó que el proponente omitió el numeral 10 de dicho documento, lo cual afecta su integralidad. Por lo anterior, se solicita remitir nuevamente el anexo No. 1, debidamente firmado y conservando la integralidad del mismo. (...)"

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co

Página 11 | 21



Pública Reservada
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
 PBX (57-601) 315 0111



31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883



El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

2. Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar los anexos exigidos para la validación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos de la Invitación 05/2025 así:

(...) **Respecto del punto 1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES** del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", el cual señala:

- a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. (NO APLICA).
- c. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar la certificación aquí exigida.
- d. La obligación de presentar la certificación de cumplimiento del pago de aportes del sistema de seguridad social y parafiscales no aplica para personas jurídicas extranjeras salvo en el caso en el que participen como socius legalmente constituida en Colombia, caso en el que deberán presentar la certificación de que trata el literal (a) del presente numeral. (NO APLICA).
- e. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Si el oferente no presenta con su oferta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en la presente invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC requerirá al oferente de fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que se señale para el efecto so pena de incurir en causal de rechazo.

NOTA: El revisor fiscal o contador según aplique deberá adjuntar al certificado copia de la cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, y el certificado expedido por la junta central de contadores no mayor a (90 días) al momento de presentar la oferta. (...).

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

3. Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar el recibo de pago expedido por la aseguradora, que dé cuenta del pago de la póliza constituida en términos de la Invitación 05/2025 así:

(...) **Respecto al numeral 1.11.2 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" del capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", de la invitación 05/2025, el cual señala:

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co

Página 12 | 21



(...) Cada proponente deberá presentar con su propuesta so pena de rechazo de la oferta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, a favor de FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC - NIT.830.053.105-3, de acuerdo con lo señalado a continuación:

- a) Dicha garantía será otorgada a favor de FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC - NIT.830.053.105-3, como asegurado y beneficiario.
- b) El valor de la garantía de seriedad del ofrecimiento será del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto.
- c) La vigencia de la garantía será mínima de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.

En todo caso la vigencia de esta garantía deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. En consecuencia, si por algún motivo dentro del periodo de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.

d) Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida con anterioridad al inicio del proceso de selección, así como el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.

e) La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de la oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al P.A.P MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le lleven a causar.

Nota No. 1: El oferente deberá acompañar la respectiva póliza con el recibo de pago expedido por la aseguradora, que dé cuenta del pago efectivo realizado de la póliza constituida. La anterior, sin perjuicio de las verificaciones que realice FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - PATRIMONIO AUTONOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC - NIT.830.053.105-3, sobre la póliza allegada.

Nota No. 2: La póliza de seriedad de que trata el presente numeral, deberá ser la existente en el mercado A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

4. Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM en términos de la Invitación 05/2025 así:

(...) En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 del 2022, las personas naturales o representantes legales de la persona jurídica no deben encontrarse reportados en el REDAM como deudor activo, lo cual lo inhabilita para suscribir contratos conforme a loscausales del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.

El oferente deberá realizar la consulta a través de la Carpeta Ciudadana Digital ingresando al siguiente link <https://carpetacitciudadana.mn.gov.co/mas-informacion>. (...)

Dado que la Entidad no puede realizar la consulta directamente, el oferente deberá efectuarla a través de la Carpeta Ciudadana Digital y allegarla al presente proceso. (...)

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co

Página 13 | 21



Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



Página | 10

31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883



El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

5. Mediante Oficio No. RS2025102317649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar Certificación Bancaria en términos de la Invitación 05/2025 así:

(...) El oferente deberá aportar certificación expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al plazo máximo de presentación de la oferta, a través de la cual el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicatario.

NOTA: El certificado bancario no debe presentarse bloqueado o con requerimiento de contraseña. (...)

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

6. Mediante Oficio No. RS2025102317649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (Anexo No. 11), en términos de la Invitación 05/2025 así:

(...) El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 11 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su representante legal o apoderado.

En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso) (...).

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

En conclusión, el oferente MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en el numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA", del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Oferta No. 05/2025. Por lo anterior, la oferta resulta NO HABIL respecto a los requisitos fijados para este aspecto.

Así mismo, se debe indicar que el proponente se encuentra en una causal de rechazo de conformidad con el Capítulo I Generalidades de conformidad con el numeral 20 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS de la invitación 05/2025.

(...) n). Si el proponente no responde los requerimientos efectuados por FONDETEC hasta el término de publicación de los informes de evaluación, o dando respuesta ésta no es satisfactoria y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos o requisitos de carácter jurídico, financiero-económico o técnicos, según corresponda. (...)"

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Av. 26 de Julio Calle 72 No. 8 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBC: (57-601) 315 0111 Ext. 40526 - 40506
Celular: 321 978 05 60
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 14 | 21

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



Página | 11

31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883



TÉCNICO
(U2)

1. Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar la **CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** (Anexo No. 2), en términos de la Invitación 05/2025 así:

(...) El oferente con el diligenciamiento del Anexo No. 2 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" manifiesta que acepta y conoce en su integralidad las condiciones técnicas EXIGIDAS y la descripción del bien o servicio a contratar, estipulados en el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS", por lo cual deberá aportarlo con su propuesta.

NOTA: Si la carta de aceptación de las condiciones técnicas exigidas de la propuesta está incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 2 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" de la presente invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo que se señala para el efecto la aporte o subsane lo pertinente" (Anexo No. 3) y "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS" (Anexo No. 4).

El OFERENTE acreditará que los bienes o servicios cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por FONDETEC, de acuerdo con los Anexos No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS", en su integralidad. La información contenida en los Anexos No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y en el Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS", son las EXIGIDAS que exige la entidad; por lo tanto, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO.

NOTA: Si el proponente no incluye el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y el Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS" o si incluyéndolo (s) no está (n) suscrito (s) por el proponente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto o si está (n) incompleto (s) o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 3 de la invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC le requerirá para que lo (s) alegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.

En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la mínima exigida requerida por el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC, siempre y cuando no supere el precio techo de cada elemento y/o servicio solicitado, deberá ofertarlo en su propuesta en escrito separado al Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS".

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

2. Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar tres (3) certificaciones que cumplan con las condiciones en términos de la Invitación 05/2025 así.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

Página 15 | 21



(...) Todos los oferentes, deberán acreditar la experiencia específica de la siguiente forma:

El oferente deberá presentar máximo TRES (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre de presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Enténdase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan adquisición de bienes tipo electrónico y/o hardware.

NOTA 1: El documento soporte deberá contener como mínimo: Nombre de la empresa contratante, el objeto del contrato, el valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación. Que el (los) contrato(s) u órdenes de compra o liquidaciones de contrato haya(n) sido ejecutado(s), durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Que la sumatoria de la cuantía de los contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos ejecutados, deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso en pesos colombianos para el presente proceso de selección.

NOTA 2: No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos y de cada una de las certificaciones con las cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente, en todo caso, deberá acreditarse experiencia del objeto contractual.

En caso de que el proponente allegue un número superior de certificaciones a las máximas exigidas, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC tomará en cuenta solo las tres (3) primeras en orden cronológico de la más reciente a la más antigua, por cada uno de los numerales relacionados.

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado. (...)

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

En conclusión, el oferente MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 05/2025. Por lo anterior, la oferta resulta NO HABIL respecto a los requisitos fijados para este aspecto.

Así mismo se debe indicar que el proponente se encuentra en una causal de rechazo de conformidad con el Capítulo I Generalidades de conformidad con el numeral 20 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS de la invitación 05/2025.

(...) n). Si el proponente no responde los requerimientos efectuados por FONDETEC hasta el término de publicación de los informes de evaluación, o dando respuesta ésta no es satisfactoria y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos o requisitos de carácter jurídico, financiero-económico o técnicos, según corresponda. (...)

FINANCIERA
(U3)

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

Página 16 | 21



Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



Página | 12

31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883



Conforme al numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", el Comité Evaluador frente a los aspectos financiero - económicos, realiza la revisión sobre los requisitos habilitantes de carácter financiero de los proponentes.

Por efecto de lo anterior, se procede a realizar la verificación de la información contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP al corte del 31 de diciembre de 2024, así:

DESCRIPCIÓN VERIFICACIÓN FINANCIERA	MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	
	INDICADOR (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)	CUMPLE
2.1.1 Criterios de verificación financiera a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ $\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Activo Total}} \times 100$ <p>El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28</p>	Índice de liquidez $\frac{381.805.807 - 139.725.323}{381.805.807} = 2,73$	SI Se verificó la Información consignada en Registro Único de Proponentes - RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 03 y 04. El índice de liquidez CUMPLE con la condición exigida igual o superior al 1,28 .
b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100$ <p>El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%</p>	Nivel de endeudamiento $\frac{265.923.734}{381.805.807} \times 100 = 69\%$	SI Se verificó la Información consignada en Registro Único de Proponentes - RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 03 y 04. El nivel de endeudamiento CUMPLE con la

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
 Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
 PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
 Celular: 321 978 85 63
 Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co

Página 17 | 21



		condición exigida, inferior o igual al 78%.
c. CAPITAL DE TRABAJO $\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$ <p>El oferente deberá tener un capital de trabajo mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899.</p>	Capital de Trabajo $381.805.807 - 139.725.323 = 242.080.484,00$	SI Se verificó la Información consignada en Registro Único de Proponentes - RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 03 y 04. El capital de trabajo reportado CUMPLE con la condición exigida, mínima del 100% del presupuesto asignado para el presente proceso.
3.4 Identificación Tributaria	El oferente MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS presenta el Registro Único Tributario - RUT, en la que indica la clasificación de las actividades económicas relacionadas con el objeto adelantado en la presente invitación, dado que registra los siguientes códigos CIIU: Actividad principal Código 3313: Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico. Actividad secundaria Código 4649: Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Actividad secundaria Código 4649: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	

Una vez verificada la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP presentada por el Oferente MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de Verificación Financiera, de conformidad con lo expuesto en la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
 Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
 PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
 Celular: 321 978 85 63
 Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co

Página 18 | 21



Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



Página | 13

31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883



CRITERIOS DE PONDERACIÓN (1165 PUNTOS)

Una vez culminada la verificación jurídica, técnica y financiera de las ofertas, habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidas las correspondientes respuestas, se determinarán las ofertas que se consideran hábiles, según lo establecido en el numeral 23 "Orden de Elegibilidad", del capítulo 1 de la invitación 05/2025, para efectos de asignar el puntaje económico y técnico según corresponda.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
TÉCNICO	0 PUNTOS
ECONÓMICO	1000 PUNTOS
INCENTIVOS PROCESOS DE CONTRATACION	165 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	1165PUNTOS

PONDERACION ECONÓMICA (1000)

De acuerdo con el capítulo 2 numeral 4.1 "PONDERACIÓN ECONÓMICA (Costo o Precio Máximo 1165 puntos)" la propuesta hábil que en la sumatoria de los precios unitarios sea más económico para la entidad en el anexo "PROPIUESTA ECONOMICA", se le asignará el mayor puntaje, es decir MIL (1000) puntos. A las demás ofertas se le asignará puntaje con dos decimales.

A continuación, se señala la ponderación obtenida por los proponentes habilitados jurídica, técnica y financiera:

1. SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

Página 19 | 21



CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO	VALOR TOTAL OFERTADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA OFERTA ECONÓMICA
TOTAL, VALOR OFERTA IVA INCLUIDO	1.000	\$ 69.521.297	1.000

RESULTADO FINAL: La oferta presentada por la SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS, CUMPLE con la totalidad de la Evaluación financiera y económica establecida en el proceso de Contratación INVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 PAP MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC. Por consiguiente, se le asigna el mayor puntaje de mil (1000) puntos.

2. COMSISTELCO SAS

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO	VALOR TOTAL OFERTADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA OFERTA ECONÓMICA
TOTAL, VALOR OFERTA IVA INCLUIDO	1.000	\$ 75.031.716	927

RESULTADO FINAL: La oferta presentada por la empresa CONSISTELCO SAS, CUMPLE con la totalidad de la Evaluación financiera y Económica establecida en el proceso de Contratación INVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 PAP MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC, por consiguiente, por ser la segunda oferta más económica se le asignan un puntaje de Novecientos Veintiún (927) Puntos.

PONDERACIÓN INCENTIVOS PROCESO DE CONTRATACIÓN (165 puntos) (Anexo No. 15)

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 2 numeral 4.3 "PONDERACIÓN INCENTIVOS PROCESO DE CONTRATACIÓN (165 puntos) (Anexo No. 15)" se le otorga puntaje a los oferentes que hayan cumplido con los criterios de ponderación a los incentivos al proceso de contratación según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 SUBSECCIÓN 2 "INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA" ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1.

• Oferentes que presentaron incentivos a la contratación:

1. SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS: Se indica que el oferente no diligenció el Anexo No.15 "INCENTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA OBTENER

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

Página 20 | 21



Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



Página | 14

31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883



“PONDERACIÓN”, por lo cual no se le otorga puntaje por este criterio.

2. COMSISTELCO SAS: El oferente diligenció en su totalidad el Anexo No.15 “INCENTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA OBTENER PONDERACIÓN” y presentó los soportes para la obtención del puntaje así:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN INCENTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 3	2,5
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME	0
PUNTAJE OBTENIDO	52,5

3. MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS: El oferente diligenció en su totalidad el Anexo No.15 “INCENTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA OBTENER PONDERACIÓN” y presentó los soportes para la obtención del puntaje, sin embargo, teniendo en cuenta que el oferente no se encuentra habilitado jurídica y técnicamente, por consiguiente, no se le otorga puntaje por este criterio.

El presente documento se emite el veintiocho, (28) de octubre de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

Revisó: Luz Marina Almario Burbano.

Evaluador Jurídico: Sebastián Ponce Jaimes / Fiduciaria La Previsora S.A.

Evaluador Financiero - Económico: Wilson Mendoza - Luis Hernando Walteros

Evaluador Técnico: Daniel Fuentes-Juan Pablo Amaya

Proyectó: Valentina Palma

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondefec@mindefensa.gov.co



Página 21 | 21

Que, así las cosas, conforme al numeral 23 “ORDEN DE ELEGIBILIDAD” del Capítulo I “GENERALIDADES” de la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025 según el cual establece:

(...)” Por ofertas hábiles, entiéndase como aquellas ofertas que han cumplido en su totalidad con los requisitos jurídicos, técnico, y financieros -económicos en la invitación.

A las ofertas conceptuadas como hábiles se les asignará el puntaje de que trata la presente invitación.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje final obtenido, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente y así sucesivamente.” (...)

Por lo anterior, el equipo evaluador posteriormente al análisis jurídico, técnico y financiero - económico, concluyó que la propuesta del oferente **SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS.**, cumple con los requisitos habilitantes y de ponderación señalados en la Invitación

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883

a Ofertar No. 05 de 2025, ubicándose en el primer lugar de elegibilidad, como se indica en los informes de evaluación que hacen parte integral del consolidado.

Igualmente, se deja constancia que dentro del término fijado para la exhibición de las evaluaciones no se presentaron observaciones de carácter jurídico, técnico y financiero-económico.

El Comité de Contratación recomienda al Director de FONDETEC adjudicar la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025, al oferente que se ubica en el primer lugar en atención al puntaje final obtenido, de conformidad con el consolidado de informes de evaluación.

En consecuencia, y con fundamento en los informes de evaluación señalados, se procede a:

- Adjudicar el contrato resultado del proceso de selección identificado como Invitación a Ofertar No. 05 de 2025, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FONDETEC”, al proponente **SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS.**, identificado con el NIT **No. 830118571- 3.** y representada legalmente por el señor **Wilson Castellanos Blanco** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 de Bogotá D.C (Cundinamarca) en calidad de Representante Legal Suplente, hasta por la suma **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$69.521.297)** incluidos la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como cambios en la TRM, impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, ALU y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve, con plazo de ejecución CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de las pólizas exigidas, de acuerdo con la oferta presentada en la proceso invitación a ofertar No. 05 de 2025, así:

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



31 de octubre de 2025

NO. RS20251031225883



Servitronic Computadores y Servicios SAS

ANEXO No. 5
PROPIUESTA ECONÓMICA
PROPIUESTA ECONÓMICA"

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO CON IVA	Valor Unitario antes de IVA	Valor Unitario IVA incluido	Valor Total por ítem
Equipo Scanner conforme especificaciones técnicas detalladas en el proceso	Unidad	8	\$4.946.695	\$4.136.718	\$4.922.694	\$39.381.555
Tarjeta de Red conforme especificaciones técnicas detalladas en el proceso	Unidad	1	\$ 839.385	\$510.000	\$606.900	\$606.900
Configuración y puesta en funcionamiento de la tarjeta de red conforme especificaciones técnicas detalladas en el proceso	Unidad	1	\$1.194.606	\$480.000	\$571200	\$571200
UPS conforme especificaciones técnicas detalladas en el proceso	Unidad	1	\$ 32.505.811	\$23.760.000	\$28.274.400	\$28.274.400
Equipo XV6 conforme especificaciones técnicas detalladas en el proceso	Unidad	1	\$1.457.539	\$577.514	\$687.242	\$687.242
TOTALES						\$69.521.297

- Remitir el presente documento al correo electrónico a los oferentes participantes.

Cordialmente,

RAUL ALFONSO GUTIERREZ ROMERO
Director Fondetec

Anexos:
Notificaciones internas: Dirección De Fondo De Defensa Técnica Y Especializada De La Fuerza Pública -Fondetec - Luz Marina Almario Burbano
Elaboró: Nadia Valentina Palma Carvajal
Visto Bueno: LUZ MARINA ALMARIO BURBANO
Serie: Contratos/ Contratos De Bienes O Servicios - Fondetec

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
 PBX (57-601) 315 0111

